

Despacho



CIRCULAR DE SERVICIO

De: Dr. PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ

Para: Secretarios (as) de Despacho, Jefes de Oficina, Directores (as), Subsecretarios (as), Funcionarios y Contratistas Alcaldía de Pasto.

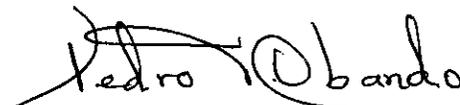
Asunto: Cumplimiento a CIRCULAR EXTERNA No. 100-002-2017

Fecha: Enero 13 de 2.017

Es importante tener en cuenta el cumplimiento de las previsiones de la Circular Externa No. 100-002-2017, proferidas por el Departamento Administrativo de la Función pública, relacionado con el registro de la hoja de vida en el Sistema de información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, para quienes sean nombrados o celebren contratos de prestación de servicios.

Es fundamental tener presente que el cargue de la hoja de vida al SIGEP se debe realizar en el momento de la posesión o de la suscripción del contrato y no dejar a último momento, con el fin de evitar congestiones al ingreso del sistema.

Atentamente,


PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde de Pasto

Anexo: Circular Externa No. 100-002-2017



30-CER367195



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7230147, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: despacho@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-

CIRCULAR EXTERNA No. 100-002-2017

PARA: SECRETARIOS GENERALES Y JEFES DE TALENTO HUMANO DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DE LA RAMA EJECUTIVA DE LOS NIVELES NACIONAL Y TERRITORIAL.

ASUNTO: REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SIGEP.

FECHA: 12 DE Enero DE 2017.

De conformidad con el artículo 227 del Decreto ley 019 de 2012, quien sea nombrado en un empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios, al momento de la posesión o de la suscripción del contrato, debe registrar la información de la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

Con el fin de evitar inconvenientes y debido al alto volumen de ingreso al sistema, se requiere que los Secretarios Generales y los Jefes de Talento Humano, tomen acciones encaminadas a instruir al futuro servidor público o contratista, para que no dejen para último momento el cargue de la hoja de vida.

En caso de presentarse alguna novedad sobre el particular, podrá dirigirse al correo electrónico eva@funcionpublica.gov.co, en donde atenderemos su solicitud.

Cordialmente,


LILIANA CABALLERO DURÁN
Directora

JFCA/CPHL